

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA**

<b>Expediente:</b>	2018-00203-00
<b>Actor:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Demandado:</b>	MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA
<b>Medio de Control:</b>	CONTROVERSIA CONTRACTUALES

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación “cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje” al tenor del Artículo 612 del CGP.

**SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.**

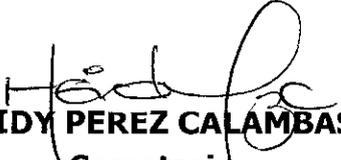
**HEIDY PEREZ CALAMBAS**  
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**  
**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Popayán, cuatro (04) de diciembre de 2018

<b>Expediente:</b>	2018-00203-00
<b>Actor:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Demandado:</b>	MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA
<b>Medio de Control:</b>	CONTROVERSIA CONTRACTUALES

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA y la DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **4 de diciembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 5 de diciembre de 2018** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5º del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

  
**HEIDY PEREZ CALAMBAS**  
Secretaria

Outlook

Buzón en Control y Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Categorías

Desahcer

Carpetas

Favoritos

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan

Bandeja de entrada 195

Otros Correos

Borradores 181

Elementos enviados

Elementos eliminados 9

PDF

Archivo

Chats

Conversación History

Correo no deseado 413

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Infected Items

Notas

SAUDA

Archivo local Juzgado 06 Admin

Grupos

Bandeja de entrada

Significa: No hay eventos para los próximos días

Microsoft Outlook

2018-203 NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DEMANDA

Microsoft Outlook; p...

2018-296 Notificación personal admisión demanda

Ayer

postmaster@ejercito...

2018-316 Notificación auto interdicción

Microsoft Outlook; p...

MENSAJE DE DATOS 2014-0009

postmaster@NETOR...

MENSAJE DE DATOS 2018-00289

postmaster@fiscalia.g...

MENSAJE DE DATOS 2015-00380

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00267

postmaster@NETOR...

MENSAJE DE DATOS 2018-00281

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00244

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00222

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00299

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00311

La semana pasada

leito reyes

Para la doctora adriana arboleda

ROSSY MERA ZAPATA...

2018-316 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

2018-330 Respuesta a Acción de Tutela

PS. Leidy Marcela Alfaro...

Avanzada Respuesta Acción de Tutela

Bienestar Y Seguridad...

INSCRIPCIÓN PARA LA ELECCIÓN

postmaster@defensaj...

MENSAJE DE DATOS 2004-02518

postmaster@defensaj...

MENSAJE DE DATOS 2015-00335

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00067

postmaster@defensaj...

MENSAJE DE DATOS 2015-00348

Mail Delivery System

MENSAJE DE DATOS 2015-00348

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2015-00454

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00202

Microsoft Outlook

2018-203 NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DEMANDA

Microsoft Outlook

Mar 4 12:29:08 2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradadm73@procuraduria.gov.co (procuradadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-203 NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DEMANDA

Microsoft Outlook

Mar 4 11:20:16 2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alcaldia@miranda-cauca.gov.co (alcaldia@miranda-cauca.gov.co)

notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co (notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co)

Conty2-áctenos miranda-cauca.gov.co (contactenos@miranda-cauca.gov.co)

Asunto: 2018-203 NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DEMANDA



Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan - Notif

Mar 4 12:29:08 2018

Para: procuradadm73@procuraduria.gov.co; alcaldia@miranda-cauca.gov.co; notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co; Conty2-áctenos miranda-cauca.gov.co <contactenos@miranda-cauca.gov.co>

Escrito Día 2018-203.PDF

Auto 2018-203.PDF

2 archivos adjuntos (10 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

<b>Expediente:</b>	2018-00203-00
<b>Actor:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>Demandado:</b>	MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA
<b>Medio de Control:</b>	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO mediante el cual se ADMITE del proceso de la referencia. Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria